

Pro *Angel Salazar Intriago*

PVE

Exp 712845

Quito, 16 de junio del 2017

Señor
Ángel Santiago Salazar Intriago
Presente.-.

9229

De mi consideración:

Por medio de la presente, le comunico que los accionistas de la compañía **EXCELLENCE-LOGGING ECUADOR S.A.**, a través del artículo vigésimo noveno del acto constitutivo celebrado mediante escritura pública, tuvieron el acierto de designar a usted de forma unánime como **Director Ejecutivo** de la compañía, función que desempeñará por el periodo ~~estatutario de cinco~~ (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Como **Director Ejecutivo** le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus demás atribuciones se encuentran establecidas en el artículo vigésimo octavo del Estatuto Social.

La escritura de constitución de **EXCELLENCE-LOGGING ECUADOR S.A.** se otorgó el día 12 de junio del 2017 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 16 de junio del 2017.

Le deseo éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente



Mario Aníbal Ayala Guerra
Presidente

ACEPTACION

Hoy día 16 de junio del 2017, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el cargo de **Director Ejecutivo** de la compañía **EXCELLENCE-LOGGING ECUADOR S.A.**



Ángel Santiago Salazar Intriago
C.C: 1719947143

TRÁMITE NÚMERO: 37389



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	28753
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9229
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXCELLENCE-LOGGING ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SALAZAR INTRIAGO ANGEL SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1719947143
CARGO:	DIRECTOR EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2659 DEL 16/06/2017.- NOT. 2 DEL 12/06/2017 H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA -RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL